



FAS

Terence A. Todman
(Embajador de EE.UU. en Madrid)

Entre las cosas que más me han impresionado en los seis meses que llevo en España, una ha sido el rendimiento del íntimo y franco diálogo de nuestros dos gobiernos acerca de asuntos de defensa.

Como se observaba en la nota para la prensa dada después de la última reunión del Consejo, el 18 de diciembre, una reciente solicitud de las Fuerzas Armadas españolas de suministros de aviones patrulleros marítimos ha sido atendida con una rápida oferta de los Estados Unidos de aviones P-3 para el Ejército del Aire español.

El 19 de diciembre se firmaron nuevos anexos normativos de nuestros acuerdos que traspasan al Gobierno español las instalaciones de almacenamiento de petróleo construidas por los Estados Unidos relacionadas con el oleoducto que va desde Rota a Zaragoza. También pude comunicar recientemente al Gobierno español que, para contrarrestar los efectos de la inflación sobre la ayuda dada a España para su seguridad, la mayor parte del saldo no gastado del dinero para material militar concendido según el Tratado se encuentra disponible ahora, en lugar de entregarse a plazos anuales a lo largo de los próximos tres años, como se venía haciendo. Esto ha exigido la actuación del Departamento de Estado y del Congreso.

El Consejo es también foro en el que solventar problemas cuya solución en círculos inferiores no ha sido posible. Cuando esto ocurre, o se toman decisiones para atender a los problemas o se transmiten instrucciones que permiten que las cuestiones se enfoquen desde nuevas perspectivas.

Asociación defensiva

Menciono estos ejemplos muy recientes de actuación eficaz en el campo de nuestras relaciones de defensa no porque sean especialmente insólitos o encomiables, sino más bien porque son una muestra de la clase de resultados concretos y productivos que pueden esperarse de una asociación defensiva.

Beneficios parecidos obtiene el bando norteamericano de la estrecha relación de trabajo de nuestras fuerzas militares con las de España al perseguir los fines señalados en nuestro Tratado. Estos fines son aumentar la seguridad de nuestros dos países y la del mundo occidental, y «armonizar sobre la base de la reciprocidad y de la igualdad (nuestra) relación defensiva con los arreglos

defensa y democracia

Las relaciones de defensa hispano-norteamericanas

Un año de diálogo y beneficio mutuo

de seguridad existentes en el área Nort-atlántica».

Creo que estas estrechas relaciones de trabajo entre las respectivas fuerzas militares son una importante contribución al mantenimiento de la paz. Que el pueblo español haya abierto su patria a miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos para que puedan existir esas estrechas relaciones es algo profundamente apreciado en los Estados Unidos. La fama de la hospitalidad española es indudablemente muy merecida.

Nuestra labor defensiva conjunta no es nueva. Comenzó hace unos 25 años. Pero su calidad sí es nueva. Lo que en un principio fue esencialmente un arreglo que permitía el uso de ciertas instalaciones militares españolas a cambio de determinada ayuda económica y militar, ha madurado para transformarse en un Tratado de relación entre importantes democracias occidentales que abarca la totalidad del espectro de las cuestiones económicas, científicas, culturales y educativas, políticas y de defensa. La expresión «una asociación de iguales» ha adquirido un significado más amplio.

Defensa de Occidente

Nuestras dos democracias cuidan hoy, una vez más en consonancia con prescripciones concretas del Tratado, de la preparación de planes de aplicación contingente para la mutua defensa en una específica «zona geográfica de interés común» que incluye la totalidad de España, planes que tratan de la contingencia de una amenaza general, o de un ataque de hecho, contra Occidente.

Nuestras respectivas autoridades nacionales dispondrán de estos planes en caso de que fuera necesario tomar una decisión política, en consonancia con las normas constitucionales de los dos países, que exija una común actuación defensiva. Estos planes contingentes guardarán armonía con los existentes dispositivos de seguridad en la zona del Atlántico Norte, para que puedan constituir una eficaz ayuda de la defensa del territorio español y del de Occidente en general.

Cómo se está haciendo esto es quizá tan importante como el hecho de que se está realizando. El Tratado creó un nuevo Estado Mayor Combinado de Coordinación y Planeamiento que lleva trabajando un año y medio, pero no en conversaciones en torno a una mesa de negociaciones, sino en un conjunto de oficinas en las que un grupo escogido de oficiales espa-



ñoles y norteamericanos laboran juntos. Estos oficiales y sus hombres están creando unas mejores normas de relación que trascienden notoriamente el ámbito de sus tareas inmediatas.

Con todo, estas relaciones emanadas del Tratado no obligan legalmente a ninguna de las dos naciones a defender a la otra; no suponen «garantías de seguridad» mayores que la obligación moral inherente a una empresa común y la obligación del Tratado de consultarse en tiempos de crisis. Por ejemplo, el Tratado dice: «En caso de amenaza o ataques exteriores contra la seguridad de Occidente, el momento y el modo de utilización por los Estados Unidos de las facilidades a que se refiere este acuerdo para hacer frente a tal amenaza o ataque serán objeto de consultas urgentes entre ambos gobiernos y resueltos mediante acuerdo mutuo en vista de la situación creada». Esto, naturalmente, no llega a la más completa garantía mutua de seguridad aceptada por los miembros de la Alianza del Atlántico Norte.

España y la OTAN

Los Estados Unidos, como se ha dicho muchas veces, apoyarán a España si algún día decide solicitar el ingreso en la Alianza del Atlántico Norte, si ésa es la dirección que eligen finalmente los españoles. España podría hacer una importante contribución a esta excepcional alianza política y defensiva de estados libres e independientes, así como recibir importantes beneficios de ella. La Alianza ha conservado la paz en Europa desde 1949.

Es una firme base desde la cual sus miembros, individual y colectivamente, fomentan la distensión, el bienestar y el disfrute de los derechos humanos por los pueblos de Europa y sus vecinos. Pero a España le

incumbe la decisión, y no existe ningún calendario para ella fuera de España. Nuestras relaciones defensivas bilaterales no son incoherentes en ningún sentido con la pertenencia a la OTAN, pero tampoco dependen de pertenecer a ella.

Cuando me incorporé a mi puesto en España el pasado verano, oí a algunos aludir a nuestras anteriores relaciones defensivas con España en los términos de «contrato de alquiler» mencionados anteriormente, un arreglo que daba la idea de que tal vez España no estuviese compartiendo plenamente los beneficios de las relaciones excepto en sentido monetario. Esta sugerencia me afligió, pero fuera cual fuera la sensación de antaño, la realidad hoy es una de beneficios mutuos reales y concretos para la seguridad de España, así como para la de los Estados Unidos y la de Occidente en general.

He visitado todas las instalaciones militares españolas en las que fuerzas españolas y norteamericanas están trabajando juntas y he visto la estrecha colaboración que allí existe. He visto los resultados conseguidos hasta ahora con el trabajo del Estado Mayor Combinado. La percepción de la amenaza contra nuestra mutua seguridad entre los encargados de defender a los dos países está compartida, y las conversaciones acerca de cómo hacer frente a esa amenaza son coloquios entre quienes participan juntos en una común empresa. La seguridad de España es importante para nosotros; la aportación real y eficaz de España a la seguridad de Occidente es apreciada.

En resumen, creo que se ha cruzado un umbral en estas relaciones cualitativamente «nuevas» que abre el camino hacia posibilidades de una cooperación aún mayor en el futuro. Con estos ánimos entramos en el nuevo año.